



**JUICIO PARA LA DEFENSA CIUDADANA
ELECTORAL**

EXPEDIENTE No. JDCE-10/2025

ACTORA: Nikola Vargova.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. Congreso y Comité de Evaluación del Poder Legislativo, ambos del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, a veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° de la Constitución Local; 283, fracción X, del Código Electoral del Estado; 14 y 66, párrafo segundo, de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 40 fracción XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** dictado por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima, a fin de conceder la garantía de audiencia a los posibles terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que, a las 18:05 dieciocho horas, con cinco minutos, de esta misma fecha en que se actúa, se recibió en este Órgano Jurisdiccional Electoral Local, el **Juicio para la Defensa Ciudadana Electoral**, promovido por la ciudadana **Nikola Vargova**, quien en su carácter de aspirante al cargo de Jueza de Primera Instancia en Materia del Sistema Penal Acusatorio, controvierte tanto su exclusión del listado de personas mejor evaluadas, publicada en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como del proceso de la elección respectiva.

Cédula que se fija en los estrados y en la página electrónica de este Tribunal Electoral a las **21:00 VEINTIUN HORAS** del **JUEVES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

**MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**